



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 94 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	J. Beano Vicente M.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17 de octubre de 2024, Sesión Extraordinaria 41/2024
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 34/2024

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS
- V AVAL ACADÉMICO DE TRASLADOS.
- VI SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PLAN 2023.
- VII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.**

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros titulares, teniendo el 83.35% de asistencia.

**SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

*J. Gerardo Virente M.*

Consejo Técnico.

ACTA 34/2024

*[Handwritten signatures and notes]*

**TERCERO. – SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicito la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO 87
2				

**ACUERDO: APROBADO** y se le deberán de registrar las calificaciones mencionadas, en el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025 (202501).

**CUARTO. - SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos y alumnas que se relacionan a continuación y que solicitan la baja de Experiencias Educativas de manera extemporáneas en el presente periodo escolar agosto 2024 – enero 2025 (202501), por ajuste de su horario de EE, para poder cursar EE que se encuentra en cierre por la transición del Plan de Estudio del Plan 2004 al Plan 2023, por problemas para asistir en el horario de la EE, evitar traslape de horarios con alguna EE que darán de alta, entre otras, los alumnos y las EE se relacionan a continuación:

PE	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
MVZ	N2-ELIMINADO 1		PRODUCCIÓN ACUICOLA I	37330
MVZ			EXPERIENCIA RECEPCIONAL	59262
MVZ			SISTEMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA	45296
MVZ			PATOLOGÍA SISTEMÁTICA	45250
MVZ			INGLES I	30621
MVZ			MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	39733
MVZ			IMAGENOLOGÍA	37215
MVZ			IMAGENOLOGÍA	37215
MVZ			ETOLOGÍA	37351
MVZ			ZOOTECNIA DE EQUINOS	45232
MVZ			LEGISLACIÓN VETERINARIA	39777
MVZ			VOLEIBOL	11924
MVZ			MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	39733
BMAR			COMPUTACIÓN BÁSICA	37308
MVZ			LENGUA II	24666
MVZ			CLÍNICA DE OVINOS Y CAPRINOS	45268
MVZ			MEJORAMIENTO GENÉTICO	33526
MVZ			EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	45246
MVZ			LENGUA II	24667

*[Handwritten signatures and notes]*

*[Handwritten signature]*

*Patricia Novate*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benavente M.

Consejo Técnico.

ACTA 34/2024

MVZ	N3-ELIMINADO 1	APICUKLTURA	33387
MVZ		LITERACIDAD DIGITAL	24658
MVZ		LENGUA II	24666
MVZ		CLÍNICA DE OVINOS Y CAPRINOS	45276
MVZ		SERVICIO SOCIAL	
MVZ		EXPERIENCIA RECEPCIONAL	
MVZ		ZOOTECNIA DE PORCINOS	45298

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para las Bajas de las EEEE mencionadas de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho la alumna con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo estatuto, por cada EE.

**QUINTO. – AVAL ACADÉMICO DE TRASLADOS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, hace del conocimiento al pleno que después de revisar las solicitudes para traslados y movilidad institucional a los programas educativos en la Facultad, así como las bajas definitivas, temporales y los movimientos escolares se propone a

N5-ELIMINADO 1  
N7-ELIMINADO 1

para el PE de MVZ y

N4-ELIMINADO 1  
N6-ELIMINADO 1

para el PE de LAL.

**ACUERDO. – APROBADO.** Se otorga el Aval Académico para el movimiento de traslado.

**SEXTO. – SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PLAN 2023.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, de lectura al oficio de la N8-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1 y quien solicita autorización para cambiar al nuevo plan de estudios 2023, en consecuencia, de que cuenta con materias importantes que aún no ha cursado, dichas materias ya no están ni se estarán ofertando los siguientes semestres de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Veracruz; por lo que requiere poder cursar el nuevo plan 2023 desde el semestre agosto 2024 – enero 2025; actualmente esta en el modelo 2004 del plan de estudios, así también solicita la revalidación de las materias que ya a acreditado de la carrera. Con base a lo anterior y considerando el bajo avance en su historial académico que es de 93 créditos de un total de 425 requeridos; siendo el porcentaje de avance de 21.88%, ha cursado hasta ahora 4 periodos de 11 que tiene como máximo para acreditar toda la retícula del plan de estudios; que existen equivalencias de las Experiencias Educativas del Plan 2004 y 2023 del PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia que a continuación se relacionan y debido al cierre de algunas EEEE que debieron de cursarse entre el primer y tercer periodo escolar y en apego al Artículo 7 del Reglamento de Equivalencias o Revalidación de Estudios vigente, Fracción I. Podrán ingresar quienes hayan realizado estudios parciales en la Universidad Veracruzana, con un plan de estudios anterior al vigente y que deseen continuar el mismo programa educativo siempre que no hayan causado baja definitiva; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente y se anexa Historial Académico.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benavente M.

Consejo Técnico.

ACTA 34/2024

Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Plan 2004				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Plan 2023		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Creditos	Calificación
1	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	N3-ELIMINADO	Anatomía Descriptiva y Disecciones	13	N4-ELIMINADO
2	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8		Anatomía Topográfica Aplicada		
3	Biología Celular	6		Biología celular y molecular	7	
4	Bioestadística I	7		Bioestadística		
5	Fisiología Veterinaria	10		Fisiología	13	
6	Histología, Citología y Embriología	12		Histología, Citología y Embriología	11	
7	Metodología de la investigación veterinaria	4		Elaboración de Trabajo Recepcional	5	
8	Legislación Veterinaria	6		Marco Legal de la Medicina Veterinaria y Zootecnia I	6	
9	Mejoramiento Genético	6		Mejoramiento Genético	7	
10	Parasitología Veterinaria	8		Parasitología	8	

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la reincorporación al Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan 2023 y el aval a las equivalencias de las EEEE de la alumna mencionada.

**SÉPTIMO. -ASUNTOS GENERALES.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELIMINADO** y quien solicita cursar las Estancias Académicas Supervisadas en modalidad de un semestre en Veracruz en conjunto con la EE Aseguramiento de la Calidad de Productos Pecuarios II NRC 52130 los viernes de 08:00 a 12:00

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para que curse las EAS y la EE.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del **N12-ELIMINADO 1** **N13-ELIMINADO** solicita cursar las Estancias Académicas Supervisadas y al mismo tiempo una EE, ya que ha cumplido con el avance académico, excepto con Medicina y Producción de Bovinos, NRC 57820, y así culminar sus estudios junto con SS y ER y finalizar en tiempo su plan de estudios.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para que curse las EAS y la EE.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMINADO** y quien solicita la autorización para realizar las EAS y de manera simultánea, cursar las EE de Técnicas de la Reproducción Animal NRC 57823 y la Música Tradicional Mexicana NRC 20647, estas

Pabrua Diversi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benaro Vicente M.

Consejo Técnico.  
ACTA 34/2024

EE son optativas y se imparten el mismo día a lo que le permitiría asistir a clases sin que interfieran en el desarrollo de las EAS informa que inscribió la EE de Historia de Israel NRC 23075 que se imparte en modalidad virtual. Está plenamente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones académicas dentro de los plazos estipulados y está seguro de que puede gestionar eficazmente su tiempo.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para que curse las EAS y las EEEE mencionadas.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de los [N16-ELIMINADO 1] [N17-ELIMINADO 1] [N18-ELIMINADO 1] y [N19-ELIMINADO 1] quienes solicitan la apertura del curso de Metodología de la Investigación del plan 2004 en la modalidad que sea más conveniente, como estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia consideran que la apertura de este curso es esencial para la formación académica ya que necesitan cursarlas para poder continuar y concluir con la formalidad de requisitos y cursos de su programa de estudios, entienden que la planeación de los cursos puede ser compleja, pero agradecerían mucho si pudieran considerar esta solicitud y en la medida de lo posible facilitar la apertura del curso, quedan a la espera.

**ACUERDO:** Se deberá de realizar la revisión del caso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del [N20-ELIMINADO 1] [N21-ELIMINADO 1], y quien solicita se le pueda proporcionar un lugar en las EE de Zootecnia de Bovinos Productores de Leche con NRC 45303, y Patología General, con NRC 34598, la solicitud la hace debido a que se le informó que este periodo es el último en el que se impartirá la EE de Zootecnia de Bovinos Leche, correspondiente al programa de estudios de la MVZ del plan 2004 y la EE de Patología General debido a que tiene seriación.

**ACUERDO: NO PROCEDE**, los movimientos escolares están establecidos por el Secretario de la Facultad para dar atención y cumplimiento.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que se recibió un oficio de parte de 17 alumnos quienes solicitan la apertura de la EE de Medicina de Fauna Silvestre en horario de 16 - 20 horas, con la finalidad de cumplir con los créditos de la EE y para los créditos de EAS.

**ACUERDO:** Se deberá de realizar la revisión de la solicitud con base a la disposición financiera del programa.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.  
ACTA 34/2024

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez  
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye  
Lara Secretario

Dra. Patricia Deveze Murillo  
Jefa de Carrera de Agronegocios  
Internacionales

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano  
Consejero Maestro

Dra. Anabel Cruz Romero  
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Diego Hernández Simón  
Consejero Alumno

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro  
Representante Alumno de la Carrera de  
Agronegocios Internacionales

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."